



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

**Acta No. 64  
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo  
28 de Febrero de 2007**

**S**iendo las once horas del día 28 de Febrero del año 2007, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, a celebrarse en la Escuela Primaria “María R. Murillo”, con domicilio en calle Limones s/n, de la Colonia Las Arboledas de esta ciudad, a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **Punto dos.-** Lectura del Acta anterior **Punto Tres.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Informe de Ingresos y Egresos del mes de Enero del 2007. **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2006. **Punto Cinco.-** Asuntos Generales. **Punto Seis.-** Participación Ciudadana. Pongo a su consideración el siguiente orden del día, señores miembros del Cabildo, los que estén de acuerdo con este Orden del Día, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasaremos al **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Le voy a pedir al Ing. Maldonado que es el Síndico, que le de seguimiento al primer punto del Orden del Día. Señor Presidente le informo que tenemos diecisiete asistencias, por lo tanto tenemos Quórum Legal para sesionar a excepción de los Regidores. Pasamos al **Punto dos.-** Lectura del Acta anterior, Señor Síndico favor de darle seguimiento a este Punto. **El Síndico Municipal.-** En virtud de que cuentan con el acta cada uno de ustedes, solicito su visto bueno a respecto para omitir su lectura, si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Tres.-** Análisis, discusión y aprobación y en su caso del Informe de Ingresos y Egresos del mes de Enero del 2007. Le pido al Síndico Municipal le de seguimiento a este punto. El cual se anexa a la presente Acta. Si están de acuerdo con el Informe de Ingresos y Egresos, favor de manifestarlo, **Aprobándose por Mayoría** con 15 votos, 3 abstenciones. Se da por presente al Regidor Ismael Urquizo Félix, al Regidor José Marín Órnelas, a la Regidora Lorena Ramos López y a la Regidora Susana Ávila Domínguez, Pasamos al **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2006. Antes de pasarle el micrófono al Síndico, quiero comentarles que con respecto a este punto, por disposición legal para la Auditoría Superior del Estado, toda que la revisión de la cuenta Pública se hace por ejercicio, es un resumen o es la integración de todos los Informes de Ingresos y Egresos de todos los meses, ahí lo tienen ustedes, en su carpeta; sin embargo esta aprobación ya la hicimos mes con mes, como lo acabamos de hacer en el punto anterior, la aprobación tal del ejercicio, para que sea más específico todo el año del 2006. le pido al Síndico Municipal que le de seguimiento a este punto. **El Síndico Municipal.-** Para complementar la información del señor Presidente en el sentido de que es un concentrado es un resumen de todos los meses de los ingresos y egresos, nadamás mencionaría que el contenido de esos documentos es la balanza de comprobación de enero a diciembre del 2006, y es lo que se refiere a deudores y acreedores, no se si lo tengan en el mismo orden que yo lo considero, así como un balance general hasta el 31 de diciembre que se refiere a los activos y a los pasivos, este esta desglosado los activos y los pasivos, están desglosados, también contamos con un estado de resultados desde enero del dos mil seis, y concretamente ahí se refiere lo que hacía mención el señor presidente de los ingresos y egresos de cada mes acumulados hasta el 31 de diciembre, por otra parte tenemos también el origen y la aplicación de los recursos de enero a diciembre del 2006, y por último una conciliación bancaria que es la que cierra precisamente con datos del banco, todos esos documentos que ustedes tienen en su poder, de cualquier manera si alguien quiere participar, pero creo que con esta información estaríamos complementando nuestra participación, si están de acuerdo



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



favor de manifestarlo. **Aprobándose por Mayoría** con 13 votos a favor, 5 abstenciones, 1 en contra. Pasamos al **Punto Cinco**.- Asuntos Generales. **El Síndico Municipal**.- Les acaban de proporcionar un convenio del Sector Salud del programa Remesa, donde señor presidente tiene alguna participación importante al respecto, ahí viene una cláusula en la que el Sector Salud nos pide la aprobación del Cabildo para tal efecto, entonces si ustedes gustan y si me permiten le podemos dar lectura a este convenio para su aprobación de ustedes y poderlo signar posteriormente con el Sector Salud.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS EN ADELANTE “LA REMEZA” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, REPRESENTADOS POR EL DR. HELADIO G. VERVER Y VARGAS RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, EN ADELANTE “LOS SSZ” CON LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO, DIRECTOR DR. GUSTAVO DÉVORA RODARTE, EN ADELANTE “HOSPITAL” Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. RODOLFO MONREAL ÁVILA E ING. FERNANDO MALDONADO ROMERO, PRESIDENTE Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE DEL EN ADELANTE “EL H. AYUNTAMIENTO” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES I. Declara “LOS SSZ” por conducto de su representante:**

**I.1.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del Decreto publicado el día 04 de diciembre de 1996 en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, “LOS SSZ” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios y tiene por objeto prestar servicios de salud a población abierta en ésta entidad federativa, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de salud, así como por el acuerdo de coordinación para la descentralización integral de los servicios de salud.

**I.2.-** Que acredita su personalidad como Director General de “LOS SSZ” con el nombramiento que le fue expedido por la Gobernadora del Estado de Zacatecas, C. Amalia D. García Medina, en fecha 17 de marzo del 2006, y se encuentra facultado para celebrar el presente instrumento en términos de lo dispuesto en el artículo 11 fracción XII del Decreto de creación, 20 de la Ley de Entidades Públicas Paraestatales, 21 fracciones I y XV del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial de Gobierno, Órgano del Gobierno del Estado en fecha 19 de octubre de 2002.

**I.3.-** Que el Dr. Gustavo Dévora Rodarte, director del Hospital General Fresnillo que acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Dr. Heladio G. Verver y Vargas Ramírez, en su carácter de director general de los Servicios de Salud de Zacatecas.

**I.4.-** Que “LOS SSZ” cuentan con un vehículo tipo ambulancia totalmente equipado, con las características descritas en el resguardo correspondiente, Marca Chevrolet, tipo traslado, modelo 2007, numero de serie 1GCHG35U071109946, placas ZFA1392 y numero económico 1841, mismo que será asignado al Hospital General para el Fortalecimiento de la RED DE EMERGENCIAS MEDICAS DE ZACATECAS.

**I.5.-** Que tiene su domicilio legal las oficinas ubicadas en la Avenida González Ortega s/n, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., C.P.98000.

**Declara “EL H. AYUNTAMIENTO” a través de su representante:**

**II.1.-** Que en términos del de lo dispuesto por los artículos 74 fracción IX y 78 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas es el Presidente quien ejecuta las determinaciones del Ayuntamiento y el Sindico quien asume la representación jurídica en la gestión de los negocios de la Hacienda Municipal.

**II.2.-** Que entre sus facultades se encuentra la de celebrar convenios de colaboración con otros Municipios de la Entidad, con el estado o con particulares, tal como lo establece la fracción XVII del artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**II.3.-** Que el Presidente Municipal es el órgano executor de las determinaciones de “EL H. AYUNTAMIENTO” y entre sus facultades se encuentra la de celebrar, por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios que redunden en beneficio de la población.

**II.4.** Que en sesión ordinaria de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año en curso, se autorizo por los miembros del cabildo, al apoyo de suministro de combustible y



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



mantenimiento mecánico y cambio de refacciones cuando así lo requiera, así como los recursos humanos de un paramédico, mismos que estarán asignados a la unidad del Programa Remeza en ese Municipio. **II.5.** Que señala como domicilio legal para efectos de este convenio el ubicado en C. Juan de Tolosa No. 100, Col. Centro de Fresnillo, Zacatecas C.P. 99000. Las partes sujetan su compromiso al tenor de las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.-** Que el objeto del presente convenio es la colaboración entre **“EL H. AYUNTAMIENTO”** y **“LOS SSZ”** en la capacitación y coordinación de las emergencias médicas en el estado y el fortalecimiento del Programa Estatal de **“REMEZA”** **SEGUNDA.-OBLIGACIONES DE “LOS SSZ”.** Para el cumplimiento del objeto del presente convenio **“LOS SSZ”** se obliga a asignar la ambulancia descrita en la declaración I.4 de este instrumento al Hospital General de Fresnillo. 1. Abastecer de medicamento a la unidad medica así como de material de curación, de acuerdo a las necesidades del servicio. 2. Contratar tres recursos humanos con conocimientos en manejo de vehículo, para la operación del de la unidad móvil tipo ambulancia. 3. Designar Tres Médicos que estarán asignados al hospital con sede en el hospital los cuales estarán encargados de la unidad móvil tipo ambulancia. 4. Tres Paramédicos que cuenten con conocimientos de atención pre-hospitalaria asignados a la ambulancia con sede en el lugar mencionado en el punto anterior. **TERCERA.-OBLIGACIONES DE “LOS SSZ”,** a través del Hospital. Para el cumplimiento del presente instrumento **“EL HGF”,** se compromete a: 1. Tener la responsabilidad de la ambulancia descrita en la declaración I.4 de este instrumento. 2. Tener la supervisión del personal contratado para la operación del vehículo tipo ambulancia, así como del personal del servicio médico y para médico, incluyendo a su cargo el personal contratado por el **“EL H. AYUNTAMIENTO”**. **CUARTA.- OBLIGACIONES DE “EL H. AYUNTAMIENTO”.** Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento **“EL H. AYUNTAMIENTO”** se compromete a: 1. Contratar con recursos económicos de **“EL H. AYUNTAMIENTO”** un médico y 2 paramédicos que cuenten con conocimientos de atención pre-hospitalaria con la misma adscripción mencionados en el punto que antecede. Que estará asignado al Centro de Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4). 2. Dar mantenimiento mecánico y suministro de refacciones en caso de requerirse a la ambulancia descrita en la declaración I.4 de este instrumento, así como abastecimiento de combustible necesario para la prestación del servicio a los usuarios de la misma. **QUINTA.- “EL H. AYUNTAMIENTO”** En relación con el personal mencionado en la cláusula que antecede, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia fiscal, del trabajo y seguridad social, y no podrá considerársele como patrón sustituto a su contraparte, por lo que **“LOS SSZ”** en forma expresa se liberan de cualquier responsabilidad que pudiera surgir. **SEXTA.- “LOS SSZ”** en relación con el personal mencionado en la cláusula segunda será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia fiscal, del trabajo y seguridad social, y no podrá considerársele como patrón sustituto a su contraparte, por lo que el **“EL H. AYUNTAMIENTO”,** en forma expresa se liberan de cualquier responsabilidad que pudiera surgir. Por lo tanto cada una de las partes conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra en relación con los trabajos del contrato laboral. **SÉPTIMA.-** Ambas partes acuerdan que el presente instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de dos años. El cual podrá renovarse al término del periodo mencionado. Así mismo podrá darse por terminado cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido. **OCTAVA.-** Las partes convienen expresamente en que para la solución de cualquier controversia derivada de la interpretación y cumplimiento de este instrumento se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales locales de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, por lo tanto **“EL H. AYUNTAMIENTO”** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle. Las partes acuerdan que no existe error, dolo o mala fe en la suscripción del presente convenio de colaboración.



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



Leído que fue el presente convenio de colaboración y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la ciudad de Zacatecas, Zac., a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. POR “LOS SSZ” DR. HELADIO G. VERVER Y VARGAS RAMÍREZ. DIRECTOR GENERAL. POR EL HOSPITAL DR. GUSTAVO DÉVORA RODARTE. POR “EL H. AYUNTAMIENTO” ING. RODOLFO MONREAL ÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL. ING. FERNANDO MALDONADO ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL. Es el contenido del Convenio señores regidores, se requiere de su aprobación para poderlo signar, si están de acuerdo favor de manifestarlo, para concluir con esto. **El Regidor José Luis Esqueda.**- Se esta hablando de que es una ambulancia de traslado, por lo que hemos visto esto nosotros en las especificaciones de traslado no tienen suministro de medicamentos entonces si ese traslado y hospital se compromete a solicitar los medicamentos, pues no va a tener medicamentos, esa es mi duda, aquí habla que es una ambulancia de traslado. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.**- Yo creo que para salir un poco de dudas en o que dice el Ing. Esqueda, si aquí marca una Unidad de Traslado, por el equipo que se tiene en médicos y paramédicos, debe ser una de emergencia yo creo que hay que hacer una aclaración directamente aquí, porque si es importante, que se tenga especificado si es de traslado o de emergencias, porque aquí, lo básico que necesitamos aquí en el municipio es de emergencias, porque así como vienen las dos nuevas que se tienen por parte del municipio y en cuanto al material que se va a dar, un día platique con la doctora encargada de la remesa y es la que esta dando la pauta que inclusive las mismas unidades que se van a proporcionar al municipio entrando el programa “La Remeza”, constantemente van a estar surtiendo de medicamentos. **El Síndico Municipal.**- De hecho en la reunión que se tuvo con el Sector Salud, así lo manifestaron en cuanto a los medicamentos pero la observación del Regidor Esqueda es valida en el sentido de que ese traslado de emergencia lo veríamos directamente con la doctora que es la responsable y estaríamos haciendo la corrección al respecto la lectura del convenio, si están de acuerdo a que se signe es cuestión nadamás de corregir ese detalle, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Se da por presente al Regidor Heriberto Olivares Chairez. Pasamos al **Punto Seis.**- Participación Ciudadana. El C. Ignacio Ramírez Gálvez, Presidente de Participación Social.- Con el permiso del Honorable Cabildo, nadamás mi participación es agradecerles de que la cuenta publica se hace a la luz del día, para que todos nos demos cuenta en lo que se gasta nuestros recursos. El Prof. Noe Rivera Rocha, Director de la Escuela Primaria Maria R. Murillo.- me permito hacer primeramente dar la bienvenida a todos ustedes a esta su escuela, de la colonia Arboledas y al referirme a la cuestión educativa, todos nos damos cuenta que la rapidez en los cambios sociales nos obligan a estar al pendiente y actualizarnos cada vez más en particular a los maestros y dedicarnos a nuestra entrega a los alumnos, el día de hoy están los compañeros maestros reunidos en un taller convocado por la propia Secretaría en el afán de actualizar a los maestros, pedagógicamente estamos al pendiente cubrir las necesidades que esta colonia demanda en particular en nuestra escuelas, requerimos de apoyos nuestra escuela pertenece al programa Escuelas de Calidad, de alguna manera se nos ha apoyado por parte de la Presidencia, los padres de familia han aportado lo correspondiente pero nos falta mucho por hacer, en esta ocasión por parte de escuelas de calidad no se nos permitió promover obras de construcción, sino solo encaminadas al carácter académico, nuestra solicitud, va encaminada a que en nuestra escuela se requiere un Auditorio, constantemente se realizan actividades de proyección de la Escuela a comunidad, actividades de organización por parte de los padres de familia y la aula de usos múltiples, resulta totalmente insuficiente, sin embargo sabemos que también nuestras carencias económicas son grandes y por acuerdo de los padres de familia limitamos nuestra solicitud a un domo que debería establecerse en esta cancha, precisamente la última visita de la gobernadora, había la solicitud de que visitara nuestra escuela, pero la falta de una sombra suficiente, fue uno de los factores que impidieron esa visita en esta colonia, entonces solicitamos de la Presidencia si esta en sus manos directamente el



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



apoyo, a la construcción de dicho domo que puede ser en una sola etapa o en partes, la idea es techar, son dos canchas de básquet, lo que abarca el espacio que queremos, que pudiera ser por etapas una primera, una segunda tal vez, si es necesario adherirnos a algún programa de apoyo de 3x1, o cualquier otro, los padres de familia están en disposición de aportar la parte que les corresponde para cualquier el efecto, de igual manera, manejamos aquí lo que es la cuestión de Educación Física, que se realiza en las diferentes canchas de la escuela, necesitamos también construir una pista alrededor de la escuela, solo que queremos adornarla a la vea, en la colonia no hay un parque, no hay un área verde, la colonia se llama Arboledas pero nadamás tiene el nombre, nos hace falta reforestar la escuela afortunadamente cuenta con bastante espacio, hemos plantado cada año muchos arbolitos, pero se secan, la razón es porque el tepetate esta totalmente encima y con el talache, si acaso perforamos diez centímetros, entonces el apoyo con una maquina para hacer los hoyos y la cepas, además de la tierra, que es necesaria para los arbolitos, entonces es la solicitud que tenemos al respecto la vamos a pasar por escrito respaldada por la presidenta del Comité de Padres de Familia, la señora, María de la Luz Ortega, presente, y el Presidente del Comité de Participación Social.- Muchas gracias por las palabras del Presidente de Participación Social, C. Ignacio Ramírez Gálvez, gracias por sus palabras de apoyo a la gestión de Cabildo y sobre todo, esto lo hacemos cada mes para que la gente conozca en que se gastan los recursos públicos, como se aplica cada uno de los rubros que esta especificado en la cuenta pública, también agradezco al profr. De esta Escuela Primaria María R. Murillo y hemos tomado nota de sus peticiones de los comentarios que nos hace, al respecto quiero decirle, profesor, Noe Rivera Rocha, quiero decirle que hay varias formas de poder construir esta solicitud que nos pide en el caso del Domo para las canchas de usos múltiples, uno de ellos es a través del Ramo 33, efectivamente en el Fondo III, donde a través del Consejo Municipal de Desarrollo Social en el cual a través de Nacho, podemos hacer, así como me ha puesto aquí la solicitud, se lo vamos hacer llegar al Director de Desarrollo Social, al Ing. Carlos Marcial, para que lo someta en la Reunión del Consejo y podamos revisar, no se si hubo alguna otra prioridad de obra en este año a esta colonia, pero habríamos que priorizar, desafortunadamente los recursos son limitados, lo que hemos propuesta es de que se haga por colonia al menos una obra en la gestión, ya hemos hecho varias en esta colonia, pero vamos a revisar si podemos tener el recurso, por ahí hay otras escuelas que nos están pidiendo esto mismo, en cuestión de requerir a veces un auditorio pero no tienen la capacidad ni el recurso y aportan por el techado solamente que es lo más complicado, entonces hay algunos presupuestos, creo que una de las partes que ustedes están de acuerdo es la participación el recurso que aportarían los padres de familia, ese es un requisito porque si no aporta la sociedad de padres de familia, difícilmente podemos hacer las obras, entonces ese es un punto que en el caso de ustedes no tendría ningún problema porque todos tendrían la disposición de apoyar, una vía es el ramo 33, otra vía es a través de la iniciativa ciudadana del programa 3x1, afortunadamente aquí esta uno de los Miembros del Cabildo que es el Regidor Migrante, José Ángel González Luna, él tiene club, aquí esta otro Presidente del club, Moisés Miranda, del club Santa Rosa que pueden ellos avalar este proyecto, solamente sería cuestión de que se pongan de acuerdo que lo revisen que pudiera ser susceptible, hay un comité de validación, José Ángel Sabe que todos estos procedimientos se llevan a cabo y son apoyos que aportas y esta dividido en cuatro partes, una parte los clubes otra parte el Gobierno Municipal otro parte el Gobierno del Estado y otra el Gobierno Federal, prioritariamente estas son las dos vías más accesibles que pudieran ustedes revisar, en los dos casos pudiera haber posibilidad, hay que cumplir con una serie de documentos, requisitos, pero son trámites que fácilmente se pudieran hacer, en cuanto al otro punto que nos decía el Prof. Noe de las maquinas para poder tener más área verde en esta colonia y en la escuela, en este momento nosotros estamos siguiendo un programa de asfaltación de calles si tenemos algunas maquinas pero estamos pavimentando en rancho Grande, tenemos algunas prioridades en algunas colonias, pero veríamos la forma de que a través de una retroexcavadora pudiéramos hacerles algunas cepas,



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



también buscarles la forma para traerles tierra, para que pudieran cubrir esas cepas, podrías ver en los próximos días, ver nadamás la carga de trabajo, no se si este por aquí el Director de Obras Públicas, pero de igual forma nosotros le daríamos seguimiento con su solicitud, para que viniera con ustedes, le dijera cuando estaría con disposición, me imagino que ha de ser un rato, porque las máquinas trabajan fuerte en esta zona, aunque es zona de caliche, zona de piedra dura, creo que sería más rápido, entonces vamos a pedirle al Director de Obras Publica que se una vuelta con usted, con la Sociedad de padres de Familia y podamos ayudar a que se reforeste esta colonia y esta Escuela, también a las personas que están allá atrás, gracias por los comentarios de la felicitación al Ayuntamiento pro la presencia de los apoyo y de lo que estamos haciendo en cada una de las colonias si estuviera los presidentes de participación social pudiéramos darle también seguimiento algunas inquietudes que tengan sobre todo en materia de obra publica, estamos dándoles seguimiento en todas las colonias, con obras prioritarias sin embargo no podemos hacerles en todas, hay colonias como la Felipe Ángeles, que les falta todo, el agua, la electrificación, la pavimentación el drenaje y es difícil en una administraciones hacerles todas las obras pero vamos hacer el esfuerzo de continuar apoyando en medida de nuestro presupuesto y de nuestro alcance, muchas gracias por sus comentarios y si nos permiten una vez agotado el numero seis, siendo las doce horas con tres minutos del día veintiocho, El C. Marcos Maldonado, Promotor de la Secretaría de Salud.- Dr. Efrén, hace un año me invito a una junta que tuvieron en la Presidencia, donde usted pedía a todos los regidores, lo apoyaran en Salud, estuve ahí, y mi pregunta fue como podríamos coordinarnos, y usted me dijo, háganos un Plan de Trabajo y lo llevamos a cabo, el año pasado yo le hice dos invitaciones para que viniera a una de ellas a ver el Plan que se iba a proyectar a ver en que podíamos coordinarnos, no asistieron, después se acabó todo el año y fui otra vez a invitarlos a la clausura de los programas que se habían llevado aquí en la Escuela, tampoco asistieron, mi pregunta es ¿Cómo podemos coordinar Salud, a nivel de la colonia si no hay voluntad de ustedes o no se porque no quieren venir, esa es mi pregunta señor Doctor. **El Dr. Efrén Correa Magallanes.**- En cuando a eso usted depende directamente de los Servicios de Salud, hay convenio con lo servicios de Salud directamente, en el cual por eso esta el Ing. Ernesto que es el que esta coordinando, pro ejemplo ahorita estamos viendo el problema de fondo en Río Florido perfectamente coordinados, yo creo, que ese es el vinculo no directamente con nosotros, sino con los servicios de Salud que es donde hay convenios directamente con la Jurisdicción que es con quien estamos enlazados. **El C. Marcos Maldonado.**- Esta muy claro, nadamás que en aquel entonces quedamos que iban a venir aquí a la colonia y no me cito usted ni ninguno de mis jefes, usted directamente iban a colaborar con nosotros, eso es todo, si se puede hacer por medio de nuestros jefes, pero ustedes quedaron de venir. **El Dr. Efrén Correa Magallanes.**- Si habíamos quedado, en una ocasión si fue porque teníamos una sesión de Cabildo, la segunda vez si me acuerdo, la primera vez, si teníamos otro trabajo, pero la segunda vez teníamos una sesión de Cabildo en otra comunidad, por el cual no asistimos, el día que usted guste, nos puede citar, poner la fecha y el lugar y con todo gusto. **El C. Marcos Maldonado.**- Los voy a volver a invitar, porque aquí tenemos varios focos de infección y mucha hepatitis, por eso me urge, a ver si a la próxima invitación algunos de ustedes puede venir aquí a la Escuela, para ponernos de acuerdo y llevarlos ahí donde yo creo que es el foco de infección. **El Dr. Efrén Correa Magallanes.**- Yo creo que puede venir directamente también el epidermologo de Salubridad para que realmente nos avoquemos a eso y si hay apoyo por parte del Municipio creo que no hay ningún problema a todos, donde ha habido brotes de hepatitis se esta dando apoyo en cuanto a eso. **El C. Marcos Maldonado.**- Me gustaría que vinieran ustedes porque en aquel entonces que los invite, vinieron las autoridades de la S.E.P. y vinieron jefes nuestros y ustedes no vinieron. **El Dr. Efrén Correa Magallanes.**- Pónganos fecha por favor, y aquí es un compromiso público, con toda la colonia, que le parece de este jueves al otro a las 11 de la mañana. **El Presidente Municipal.**- Si me lo permiten, siendo las doce horas con siete minutos del día veintiocho de febrero del 2007. declaro formalmente clausurada los trabajos de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.**

**2004 – 2007**

**Secretaria de Gobierno Municipal**



---

esta sesión ordinaria de cabildo itinerante, agradeciendo a las autoridades educativas, al señor director al presidente del comité de participación social su amabilidad y su cortesía de haber permitido realizar esta sesión de Cabildo Itinerante, Muchas gracias.

**A t e n t a m e n t e  
El Presidente Municipal**

**Ing. Rodolfo Monreal Ávila**